

99

Señor:

JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA  
- MAGDALENA.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA contra CLARENA  
LOPEZ ANAYA

RAD: 47001-14003-010-2018-00510-00

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA AUTO DE  
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022

Respetado Doctor:

**IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR**, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No. **36.719.315** expedida en Santa Marta y portador de la Tarjeta Profesional No. **14.3009** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito procedo a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto de fecha 24 de febrero de 2022 notificado en fecha 25 de febrero de 2022, para que sea modificada providencia recurrida y en su lugar se ordene además de la suspensión del proceso, la suspensión de las medidas cautelares decretadas al interior del proceso atendiendo lo consagrado en el artículo 545 Numeral 1 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

*Irina M. Cartagena V.*

IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR  
C.C. No. 36.719.315 de Santa Marta  
T.P. 14.3009 del C. S de la J.

*Irina M. Cartagena V.*  
28/22